

# RESOLUCIÓN EXENTA N° 1971

**REF: AUTORIZA BAJA SIN ENAJENACION  
POR DESTRUCCION, BIENES QUE INDICA,  
JUNJI REGIÓN DEL BIO BIO.**

**CONCEPCIÓN, 10 SET. 2014**

**VISTOS:**

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones. El reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación. La ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que “Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado”. La ley N° 18.575 Orgánica Constitucional Bases Generales de la Administración del Estado. Ley N° 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014. El Decreto con Fuerza de Ley 29 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo. El Decreto Ley D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado. El Decreto Ley N° 1939 sobre Normas de Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado. El Decreto Supremo N° 577 que fija el Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales. . La Resolución N° 1.600 de fecha 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República. La Resolución N° 015/0026 del 04 de febrero de 2000, N° 015/172 de 20 agosto de 2001. Resolución N°015-00501 de 08.08.2014 pronunciada por Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que designa en el cargo de Directora Regional de Junji Biobío, en carácter transitorio y provisorio a doña Andrea Paola Saldaña León, lo dispuesto en el art. 59 de la Ley N° 19.882, además antecedentes administrativos tenidos a la vista y necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1°, Título Primero del Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 del Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles es una Corporación de derecho público, funcionalmente descentralizada, autónoma, que se relaciona con los poderes públicos a través del Ministerio de Educación Pública, que tendrá a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los jardines infantiles.
- 2.- Que, mediante Correo Electrónico, emitido por Lorena Fuentes Pereira, Directora del jardín infantil código 08301002 del Biobío informa que en el marco del proceso de mejoramiento de la calidad de educación, se ha originado una cantidad considerable de bienes muebles que han perdido su utilidad por uso y antigüedad, encontrándose éstos deteriorados o destruidos sin posibilidad de reparación.

3.- Que, en el mes de Agosto del 2014 la Encargada de Inventario de la Dirección Regional, Sra. Lorena Moncada Osorio, verifica al interior de la citada unidad educativa, certificando personalmente el estado de los bienes muebles y/o materiales no fungibles almacenados, estableciendo y documentando que los bienes muebles cuya baja sin enajenación se solicita se encuentran deteriorados, destruidos sin posibilidad de ser reparados y sin un valor comercial, perdiendo su utilidad en el Servicio, como consecuencia de su uso legítimo o por obsolescencia técnica, suscribiendo acta al efecto, actuando como ministro de fe para este acto a Ximena Cereceda, Coordinadora Provincial del Jardín Infantil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Biobío.

4.-Que, en consideración a lo precedente resulta menester dictar un acto administrativo que autorice la baja sin enajenación de los bienes muebles incorporados en la nómina que se al efecto se individualiza:

**RESUELVO:**

1°.- Autorizase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles del servicio, singularizados conforme al siguiente detalle:

Nº	TIPO	MARCA Y/O MODELO	ESTADO	CODIGO	OBSERVACIONES
			INV. N°		
1.	Protector Estufa	Protector de Estufa	Malo	8014214	Deterioradas y quebradas
2.	Silla adulto	Silla tipo profesor	Malo	8011292	Deterioradas y quebradas
3.	Silla nido		Malo	8014189	Deterioradas y quebradas
4.	Silla nido		Malo	8014190	Deterioradas y quebradas
5.	Silla Nido		Malo	8014191	Deterioradas y quebradas
6.	Calefón		Malo	8014268	Sin funcionamiento
7.	Cartabón		Malo	8014236	Deterioradas y quebradas
8.	Botiquín		Malo	8011325	Deterioradas y quebradas
9.	Espejo		Malo	8011326	Deterioradas y quebradas
10.	Escritorio	Escritorio madera	Malo	8011332	Deterioradas y quebradas
11.	Silla adulto	Silla adulto baja	Malo	8014194	Deterioradas y quebradas
12.	Silla adulto	Silla adulto baja	Malo	8014195	Deterioradas y quebradas
13.	Silla adulto	Silla adulto baja	Malo	8014045	Deterioradas y quebradas
14.	Silla adulto	Silla adulto baja	Malo	8014046	Deterioradas y quebradas
15.	Silla adulto	Silla adulto baja	Malo	8014047	Deterioradas y quebradas
16.	Protector Estufa	Protector de Estufa	Malo	8014017	Deterioradas y quebradas
17.	Protector Estufa	Protector de Estufa	Malo	8013954	Deterioradas y quebradas
18.	Protector Estufa	Protector de Estufa	Malo	8014022	Deterioradas y quebradas
19.	Pizarra	Pizarra acrílica	Malo	8013992	Deterioradas y quebradas

20.	Botiquín	Botiquín madera	Malo	8014025	Deterioradas y quebradas
21.	Protector Estufa		Malo	8014056	Deterioradas y quebradas
22.	Radio Cd		Malo	8014054	Deterioradas y quebradas
23.	Espejo		Malo	8014075	Deterioradas y quebradas
24.	Colchoneta	Colchoneta mudador	Malo	8014084	Deterioradas y quebradas
25.	Colchoneta	Colchoneta mudador	Malo	8014085	Deterioradas y quebradas
26.	Colchoneta	Colchoneta mudador	Malo	8014086	Deterioradas y quebradas
27.	Protector Estufa	Protector de Estufa	Malo	8011299	Deterioradas y quebradas
28.	Protector Estufa	Protector de Estufa	Malo	8014121	Deterioradas y quebradas
29.	Protector Estufa	Protector de Estufa	Malo	8014122	Deterioradas y quebradas
30.	Colchoneta	Colchoneta mudador	Malo	8014141	Deterioradas y quebradas
31.	Colchoneta	Colchoneta mudador	Malo	8014142	Deterioradas y quebradas
32.	Colchoneta	Colchoneta mudador	Malo	8014143	Deterioradas y quebradas
33.	Colchoneta	Colchoneta mudador	Malo	8014144	Deterioradas y quebradas
34.	Colchoneta	Colchoneta mudador	Malo	8014145	Deterioradas y quebradas
35.	Colchoneta	Colchoneta mudador	Malo	8014146	Deterioradas y quebradas
36.	Repisa	Repisa colgante	Malo	8014147	Deterioradas y quebradas
37.	Repisa	Repisa colgante	Malo	8014148	Deterioradas y quebradas
38.	Repisa	Repisa colgante	Malo	8014149	Deterioradas y quebradas
39.	Repisa	Repisa colgante	Malo	8014150	Deterioradas y quebradas
40.	Repisa	Repisa colgante	Malo	8014151	Deterioradas y quebradas
41.	Repisa	Repisa colgante	Malo	8014152	Deterioradas y quebradas
42.	Repisa	Repisa colgante	Malo	8014153	Deterioradas y quebradas
43.	Repisa	Repisa colgante	Malo	8014154	Deterioradas y quebradas
44.	Repisa	Repisa colgante	Malo	8014155	Deterioradas y quebradas
45.	Espejo		Malo	8011305	Deterioradas y quebradas
46.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014196	Deterioradas y quebradas
47.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014197	Deterioradas y quebradas
48.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014198	Deterioradas y quebradas
49.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014199	Deterioradas y quebradas
50.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014200	Deterioradas y quebradas
51.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014201	Deterioradas y quebradas
52.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014202	Deterioradas y quebradas
53.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014203	Deterioradas y quebradas
54.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014204	Deterioradas y quebradas
55.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014205	Deterioradas y quebradas
56.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014206	Deterioradas y quebradas
57.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014207	Deterioradas y quebradas
58.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014208	Deterioradas y quebradas
59.	Cuna	Cuna Madera	Malo	8014209	Deterioradas y quebradas
60.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014229	Deterioradas y quebradas
61.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014230	Deterioradas y quebradas

62.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014227	Deterioradas y quebradas
63.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014228	Deterioradas y quebradas
64.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014225	Deterioradas y quebradas
65.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014226	Deterioradas y quebradas
66.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014223	Deterioradas y quebradas
67.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014224	Deterioradas y quebradas
68.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014221	Deterioradas y quebradas
69.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014222	Deterioradas y quebradas
70.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014220	Deterioradas y quebradas
71.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014219	Deterioradas y quebradas
72.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014218	Deterioradas y quebradas
73.	Colchón	Colchón cuna	Malo	8014217	Deterioradas y quebradas
74.	Locker		Malo	8014271	Deterioradas y quebradas
75.	Cilindro 15kg		Malo	8014321	Deteriorados por escape
76.	Cilindro 15kg		Malo	8014320	Deteriorados por escape
77.	Escritorio	Escritorio madera	Malo	8014247	Deterioradas y quebradas
78.	Silla	Silla adulto baja	Malo	8013986	Deterioradas y quebradas
79.	Mesón	Mesón preparación	Malo	8014245	Deterioradas y quebradas
80.	Mesón	Mesón preparación	Malo	8014246	Deteriorados por escape
81.	Mesón	Mesón preparación	Malo	8014264	Deterioradas y quebradas
82.	Mesón	Mesón preparación	Malo	8014265	Deterioradas y quebradas
83.	Luz emergencia		Malo	8014244	Deteriorados por escape
84.	Diario mural		Malo	8013943	Deterioradas y quebradas
85.	Luz emergencia		Malo	8013948	Deterioradas y quebradas
86.	Balanza pediátrica	Balanza pediátrica mecánica	Malo	8014239	Deterioradas y quebradas

2º.- Elimíñese del inventario del jardín infantil código 08301002 de la comuna de **Los Ángeles**, los bienes objeto de la presente Resolución, designese como ministro de fe a, funcionario Ximena Cereceda coordinadora provincial del jardín infantil, para los efectos de confirmar baja de los elementos individualizados, circunstancia que será perfeccionada y ratificada a través de la emisión de acta de eliminación respectiva, suscrita por la Encargada de Inventario de la Dirección Regional y **Alexis Silva Escobar, Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.**

**3º.-** Publíquese la presente resolución una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de Junta Nacional de Jardines Infantiles, a objeto de dispensar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVENSE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**



**ANDREA SALDAÑA LEÓN  
DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBIO (TYP)  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**



ASL/AISE/ FSC /LMO/pcba

Distribución:

- \*Jurídica
- \*Unidad de inventario (con adjuntos)
- \*Oficina de partes